

RECAUDOS PARA CREDITOS DE TURISMO

Modalidad 6:

CREDITO PARA AGENCIAS DE VIAJE Y PROMOTORAS DE TURISMO, PARA LA PROMOCION Y MERCADEO DE PRODUCTOS TURISTICOS NACIONALES.

- | | |
|--|--------------------------|
| 1. Llenar totalmente los datos requeridos en el Formulario FCR 378 "Solicitud de Crédito Sector Turismo". | <input type="checkbox"/> |
| 2. Ser titular de una cuenta corriente en el Banco Caroní, C.A. Banca Universal. | <input type="checkbox"/> |
| 3. Estados financieros de la empresa de los últimos tres (3) ejercicios económicos, suscritos por el interesado o un Contador Técnico, en caso que la solicitud de crédito sea superior a 4.000 UT., deberán ser auditados por un Contador Público. | <input type="checkbox"/> |
| 4. Flujo de caja proyectado con su respectiva premisa. | <input type="checkbox"/> |
| 5. Balance de comprobación a la fecha. | <input type="checkbox"/> |
| 6. Balance personal y certificación de ingresos de los accionistas y representantes legales firmado por un contador publico colegiado (máximo tres (3) meses de emisión). | <input type="checkbox"/> |
| 7. Copia de la cedula de identidad de los accionistas o RIF para personas jurídicas. | <input type="checkbox"/> |
| 8. Fotocopia de la cedula de identidad y RIF vigentes del representante legal y accionistas de la empresa. | <input type="checkbox"/> |
| 9. Fotocopia de la cedula de identidad y RIF vigentes de los fiadores y cónyuge. | <input type="checkbox"/> |
| 10. Copia de los documentos de propiedad de los bienes reflejados en los balances. | <input type="checkbox"/> |
| 11. Acta constitutiva y estatutos, modificaciones y publicaciones. Ultima acta de junta directiva vigente. | <input type="checkbox"/> |
| 12. Copia de la planilla del RIF vigente. | <input type="checkbox"/> |
| 13. Tres (3) referencias bancarias y tres (3) comerciales. | <input type="checkbox"/> |
| 14. Constancia de registro turístico nacional (R.T.N) por parte del viceministro de servicios turísticos. | <input type="checkbox"/> |
| 15. Constancia de factibilidad socio técnica otorgada por el el Ministro del Poder Popular para el Turismo. | <input type="checkbox"/> |
| 16. Solvencia de pago emitida por INATUR. | <input type="checkbox"/> |
| 17. Licencia de Turismo, emitida por el Ministro del Poder Popular para el Turismo, en caso que posean otros establecimientos operativos. | <input type="checkbox"/> |
| 18. Si la garantía es hipotecaria debe contener los recaudos y requisitos necesarios. (Ver Requisitos para créditos con garantías hipotecarias). | <input type="checkbox"/> |
| 19. Certificación de pago vigente emitida por el Instituto Nacional de Turismo (INATUR), en caso que posean otros establecimientos operativos. | <input type="checkbox"/> |
| 20. Autorización para la ocupación del territorio cuando se trate de proyectos a ser desarrollados en área bajo régimen de administración especial (abrae), bajo la figura de zonas declaradas de interés turístico, otorgada por el viceministro de desarrollo de productos turísticos. | <input type="checkbox"/> |
| 21. Certificación para optar a la tasa de interés de incentivo, otorgada por la Dirección General de Promoción e Inversiones Turísticas. | <input type="checkbox"/> |
| 22) Constancia de inscripción o registro en el Sistema de Gestión Turística (SIGETUR), a través del portal web del Ministerio del Poder Popular para el Turismo (MINTUR), www.mintur.gob.ve . | <input type="checkbox"/> |

FCR 0713-388

ENTREGADO POR: / FIRMA / SELLO / FECHA

RECIBIDO POR: / FIRMA / SELLO/ FECHA